### ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de septiembre de 2002 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Noáin (Navarra), carretera Salinas, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001-2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noáin, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.217.

### PESALLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Doña Virginia L. Egea Hernando, Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general de carácter mixto, ordinaria y extraordinaria, de la sociedad «Pesalla, S. L.», de Responsabilidad Limitada, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002 a las 17,30 horas, en el domicilio social situado en avenida de José Antonio, número 4, bajo, de Medina de Pomar (Burgos), siendo presidida por don Carlos Pereda Sainz-Maza y actuando como Secretario don Luis Alberto Pereda Sainz-Maza, anunciándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y notificándose personalmente a los socios en la forma establecida en el fundamento jurídico tercero con dieciséis días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general, por lo menos. Los socios podrán examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos.

### Orden del día

Primero.—Cese en el cargo de Administrador de don Rafael Llarena Sainz.

Segundo.—Nombramiento como Administrador Mancomunado de don Luis Alberto Pereda Sainz-Maza y ratificación de don Carlos Pereda Sainz-Maza.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Medina de Pomar (Burgos), 8 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta general.—49.887.

### PARKING TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria y universal, reducción de capital social

La empresa «Parking Tenerife, S. A.» comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 24 de octubre del 2002 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en trescientos dos mil euros (302.000,00 euros), pasando de la cifra actual de 1.202.000,00 euros a la de novecientos mil euros (900.000.00 euros).

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se acuerda se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán de tener un valor nominal de 60,10 euros a tener el de cuarenta y cinco euros (45.00 euros) cada una.

La reducción de capital se ejecutará inmediatamente, tan pronto como se hayan cumplido los requisitos y plazos establecidos en la Ley, y, en todo caso, en el plazo máximo de un añO.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se entregará a los accionistas la suma de quince euros y diez céntimos (15,10 euros) por cada acción

Lo que se pone en conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2002.—José Luis Olmos Aguilar.—49.767.

# PESQUERA APENINO, S. A. (Sociedad absorbente)

# PESQUERÍAS QUINTANERO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, y el socio único de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima» unipersonal decidió, en igual fecha, la fusión por absorción de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y A Coruña y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.318.

2.a 20-11-2002

# PRAMAC IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GMI FILIPPINI, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y universales de «Pramac Ibérica. Sociedad Anónima», y de la sociedad «GMI Filippini, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado en fecha 29 de Kunio de 2002, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Pramac Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «GMI Filippini, Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) con la correspondiente transmisión a título universal de su patrimonio Íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito con fecha 23 de junio de 2002 por el órgano de administración de ambas sociedades que ha sido presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Murcia. Los balances de fusión aprobados por ambas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de la sociedad absorbida no ha procedido ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni por tanto ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Murcia, 11 de noviembre de 2002.—«GMI Filippini, S. L.», el Secretario del Consejo de Administración, Paolo Campinoti.—«Pramac Ibérica, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Bruno Thierry Dureux Parize.—49.438. y 3.ª 20-11-2002

## PROBITAS PHARMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Probitas Pharma, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter de extraordinario, se celebrará en el «Hotel Princesa Sofia» (salón «Barcelona»), plaza Pío XII, 4, de Barcelona, el día 12 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre siguiente a la misma hora y lugar en segunda Convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Evolución y desarrollo de la compañía, análisis de los mercados, perspectivas del presente ejercicio y de los sucesivos.

Segundo.—Emisión de pagarés y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, relativo al número mínimo de acciones para asistir a la Junta general de accionistas de la sociedad, eliminación de requisitos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas que así lo soliciten